



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la innovación y la competitividad"

01181-2019-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que designa con el nombre de Tomás Binet Mieses el complejo deportivo de San Pedro de Macorís.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaría General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 19 de septiembre de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador José Emeterio Hazim Frappier, por la provincia San Pedro de Macorís.

Objetivo de esta iniciativa:

Honrar al Sr. Tomas Bienet Mieses, por su trayectoria como destacado deportista con la designación de su nombre al Complejo deportivo de San Pedro de Macorís.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Deporte es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de Julio de 1950, sobre Asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, edificios, vías, etc.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Seis artículos.

Observaciones:

Binet Mieses, Tomás José (Tomasito). Atleta, deportista nacional destacado en salto con pértiga, lanzamiento de jabalina, disco y pesca. La Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo lo eligió atleta del año en 1957. Graduado de Profesor de Educación Física Escolar en la escuela Nacional, el 20 de octubre de 1951.

En julio de 1959 ganó el primer lugar en salto de pértiga, lanzamiento de jabalina, disco y pesa. En 1983 en San Pedro de Macorís fue seleccionado, por su trayectoria deportiva, para portar la antorcha en la inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales y se le otorgó la placa "Julio C". Exaltado al Salón de la Fama del Deporte de 1993.

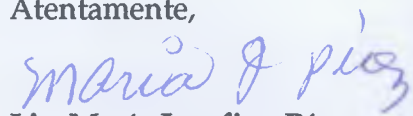
Tomás Binet Mieses es uno de los grandes deportistas de la provincia San Pedro de Macorís que se ha destacado en las disciplinas de atletismo, béisbol, softbol, tenis de campo, tenis de mesa y boxeo, considerado como el atleta más completo en San Pedro de Macorís y en la República Dominicana.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.
Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaría General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Revisora.	